

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO**CVE-2023-2738** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2023.*

En cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 del mismo texto legal, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 24 de febrero de 2023, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023.

Partidas de Gastos

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
1650.22100	Alumbrado público consumo eléctrico	9.817,88
1610.22100	Abastecimiento de agua-consumo eléctrico	1.140,39
3200.22100	Educación-consumo eléctrico	267,24
3370.22100	Instalaciones ocupación tiempo libre-consumo eléctrico	59,30
TOTAL		11.248,81 €

FINANCIADO CON

Partida	Concepto	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	11.248,81€
	TOTAL	11.248,81€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Santiurde de Toranzo, 27 de marzo de 2023.

El alcalde,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2023/2738

CVE-2023-2738